

## SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA SAN JUAN BAUTISTA SAC

En la Plataforma Blackboard Collaborate, siendo las 20:11 horas del jueves 03 de setiembre de 2020, se reunió el Consejo Universitario de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC, bajo la Presidencia del Dr. Rafael Urrelo Guerra con DNI N° 10713936, Rector de la Universidad, actuando como Secretario la Abg. Marylin Cruzado Llanos con DNI N° 42662290, en su calidad de Secretaria General, registrándose la asistencia de los siguientes miembros del Consejo Universitario.

- 1. RAFAEL URRELO GUERRA, DNI N° 10713936**  
Rector de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC
- 2. CHRISTIAN JESUS MESIA MONTENEGRO, DNI N° 09855468**  
Vicerrector Académico (e) de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC
- 3. ALBERTO MARTIN CASAS LUCICH, DNI N° 07187070**  
Vicerrector de Investigación (e) de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC
- 4. LIDA EUSEBIA CAMPOMANES MORAN Vda. de GARDINI, DNI N° 10221002**  
Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC
- JOSÉ FRANCISCO DE LA VIRGEN MARÍA URQUIZO OLAECHEA, DNI N° 08762004**  
Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC
- 6. FELIX MARDONIO PEÑA PALOMINO, DNI N° 08802188**  
Decano (e) de la Facultad de Ingenierías de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC
- 7. ISTVÁN JÁNOS KOVÁCS HALAY, DNI N° 07268097**  
Decano (e) de la Facultad de Comunicación y Ciencias Administrativas de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC
- 8. JAIME TAMASHIRO TAMASHIRO, DNI N° 07449245**  
Director (e) de la Escuela de Posgrado de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC
- JOSÉ LUIS ELÍAS AVALOS, DNI N° 21569935**  
Presidente del Directorio
- 10. MARIA DEL ROCIO ELIAS ROCA, DNI N° 45523538**  
Vicepresidente del Directorio
- 11. MARIA DEL ROCIO CARMEN TERESA ROCA GRAÑA, DNI N° 21569934**  
Miembro del Directorio
- 12. MARIA JIMENA ELIAS ROCA, DNI N° 45546622**  
Miembro del Directorio



13. **JOSE LUIS SEBASTIAN ELIAS ROCA, DNI N° 74735686**  
Miembro del Directorio
14. **PABLO ERNESTO EURIBE BOLIVAR, DNI N° 21434321**  
Miembro del Directorio
15. **VICTOR ALONSO DIAZ CASTILLO, DNI N° 10451502**  
Miembro del Directorio
16. **JOSE ANTONIO MÁLAGA PENNY, DNI N° 70024310**  
Miembro del Directorio
17. **CRISTIAN JESUS SOSA CANALES, DNI N° 41179489**  
Miembro del Directorio
18. **OFELIA MARCELA MELENDEZ AYALA DE VERGARA, DNI N° 10868296**  
Miembro del Directorio
19. **MAGDALENA KARLA ANDIA MARTINEZ, DNI N° 40048588**  
Miembro del Directorio
20. **GLORIA ANTONIETA MANRIQUE BORJAS, DNI N° 07605848**  
Miembro del Directorio
21. **MIRIAM ESPERANZA SCHENONE ORDINOLA, DNI N° 10492921**  
Gerente General de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC
22. **MARIA DEL ROCIO CARMEN TERESA ROCA GRAÑA, DNI N° 21569934**  
Representante de los Socios Accionistas
23. **JOSE ANTONIO MÁLAGA PENNY, DNI N° 70024310**  
Representante de los Socios Accionistas
24. **CARLOS ANDRES FLORES ORMEÑO, DNI N° 21474042**  
Representante de los Socios Accionistas

Se deja constancia que participaron como invitados:

1. **SEGUNDO RAMOS LEÓN SANDOVAL, DNI N° 09749143**  
Director de Investigación
2. **LENY BRAVO LUNA, DNI N° 40906055**  
Directora (e) de la Escuela Profesional de Medicina Humana
3. **JOHN MARVIN RONCEROS MASGO, DNI N° 42389524**  
Director de Gestión de la Calidad, Evaluación y Acreditación
4. **ZANDRA BETZABÉ RIVERA CHAVEZ, DNI N° 07926869**  
Asesora de Rectorado en la Facultad de Ingenierías

## CONVOCATORIA Y QUÓRUM

Acto seguido la Secretaria General verifica la asistencia de veinticuatro (24) miembros integrantes del Consejo Universitario, con el quórum correspondiente el Presidente declara válidamente instalado el Consejo Universitario y da inicio a la presente sesión.

No quedando actas pendientes de aprobación se pone a consideración la siguiente agenda.

### AGENDA:

1. Aprobación del Plan de Continuidad del Servicio Educativo de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC, versión 2.1.
2. Aprobación del Plan Excepcional y Temporal de Recuperación de Asignaturas II de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC, versión 2.0.
3. Aprobación en segunda instancia de Planes Curriculares de Estudios de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC.
  - Plan curricular de estudios 2014-II, versión 2.2 del Programa de Estudios de Medicina Humana.
  - Plan curricular de estudios 2020-I, versión 1.1 del Programa de Estudios de Medicina Humana.
  - Plan curricular de estudios 2014-II, versión 2.2 del Programa de Estudios de Medicina Humana.
4. Designación de Docente Extraordinario Invitado del Programa de Estudios de Ingeniería en Enología y Viticultura de la Facultad de Ingenierías de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC.
5. Reanudación de actividades de formación práctica en laboratorios y talleres que sean necesarios e indispensables para la continuidad de la formación en el marco del servicio remoto de emergencia.
6. Aprobación en vía de regularización del formato de declaración jurada para el inicio o la reanudación voluntaria del internado de Ciencias de la Salud.
7. Aprobación de la convocatoria, cronograma, plazas y requisitos del concurso público para la admisión a la carrera docente ordinaria 2020 de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC.
8. Aprobación del Reglamento de Internado del Programa de Estudios de Psicología, versión 2.0.
9. Aprobación del Reglamento de Admisión de pregrado y posgrado, versión 1.5.
10. Aprobación de la Directiva de términos y condiciones para uso de aplicaciones en línea, versión 1.3.
11. Aprobación del Reglamento de convalidación de pregrado y posgrado, versión 2.3.
12. Aprobación del Calendario Académico Anual 2020 de Pregrado, versión 3.2
13. Aprobación del Reglamento de Grados Académicos y Títulos Profesionales, versión 2.0
14. Aprobación del inicio del Curso de Titulación.
15. Aprobación de la Directiva para Curso de Titulación, versión 3.4

### DOCUMENTOS RECIBIDOS:

1. Proyecto del Plan de Continuidad del Servicio Educativo de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC, versión 2.1.
2. Proyecto del Plan Excepcional y Temporal de Recuperación de Asignaturas II de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC, versión 2.0.

3. Resolución de Consejo de Facultad N° 089-2020-CF-FCS-UPSJB de fecha de 24 agosto de 2020, que aprobó en primera instancia el Plan Curricular de Estudios 2014-II, versión 2.2 y el Plan Curricular de Estudios 2020-I, versión 1.1 del Programa de Estudios de Medicina Humana de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC.
4. Resolución de Consejo de Facultad N° 091-2020-CF-FCS-UPSJB de fecha de 31 agosto de 2020, que aprobó en primera instancia el Plan Curricular de Estudios 2014-II, versión 2.2 del Programa de Estudios de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC.
5. Propuesta presentada por el Consejo de Facultad de Ingenierías sobre la designación de Docentes Extraordinarios Invitados del Programa de Estudios de Ingeniería en Enología y Viticultura de la Facultad de Ingenierías de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC, mediante la cual se adjuntan las hojas de vida de los señores Mastropietro Miguel Angel y Blasco Pablo Andres.
6. Proyecto de formato de declaración jurada para el inicio o la reanudación voluntaria del internado de ciencias de la salud de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC.
7. Propuesta de convocatoria, cronograma, plazas y requisitos del concurso público para la admisión a la carrera docente ordinaria 2020 de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC.
8. Proyecto de Reglamento de Internado del Programa de Estudios de Psicología, versión 2.0.
9. Proyecto de Reglamento de Admisión de pregrado y posgrado de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC, versión 1.5.
10. Proyecto de Directiva de términos y condiciones para uso de aplicaciones en línea, versión 1.3.
11. Proyecto de Reglamento de convalidación de pregrado y posgrado, versión 2.3.
12. Proyecto de Calendario Académico Anual 2020 de Pregrado de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC, versión 3.2.
13. Proyecto de Reglamento de Grados Académicos y Títulos Profesionales de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC, versión 2.0.
14. Proyecto de Directiva para Curso de Titulación de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC, versión 3.4.



### **INFORMES:**

1. El señor Rector, Doctor Rafael Urrelo Guerra, hace de conocimiento la renuncia presentada por el Doctor en Educación con mención en Gestión Educativa István Janos Kovács Halay a la encargatura de Decano de la Facultad de Comunicación y Ciencias Administrativas de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC que venía desempeñando desde el 9 de diciembre de 2019; así como la propuesta de encargatura de Decano de la Facultad de Comunicación y Ciencias Administrativas al Doctor en Administración Jaime Tamashiro Tamashiro quien es docente ordinario principal desde 2018, la misma que será remitida a la Junta General de Accionistas.

El señor Rector, Doctor Rafael Urrelo Guerra, da cuenta de la Resolución del Consejo Directivo N° 105-2020-SUNEDU/CD, publicada en el Diario Oficial El Peruano el 25 de agosto de 2020, que aprueban las Disposiciones para la prestación del servicio educativo superior universitario bajo las modalidades semipresencial y a distancia, el Modelo de Licenciamiento de programas en las modalidades semipresencial y a distancia, e incorporan numerales al Reglamento del Procedimiento de licenciamiento institucional, y



solicitó el análisis por los miembros del Consejo Universitario, lo que solo tuvo carácter informativo.

3. La señora Asesora de Rectorado en la Facultad de Ingenierías, Máster Zandra Betzabé Rivera Chavez, hace de conocimiento el informe elaborado sobre la pertinencia del cambio de denominación del Programa de Estudios de Ingeniería de Computación y Sistemas de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC.

### **PEDIDOS:**

1. Pedido formulado por el señor Presidente de Directorio, Abogado José Luis Elías Avalos, quien solicita la designación del Doctor Facundo Manes, como Docente Extraordinario Invitado de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC, para el semestre académico 2020-II.

**Sometido al voto es aprobado por unanimidad y pasó a la estación Orden del día**

### **ORDEN DEL DÍA:**

#### **DESARROLLO DEL PUNTO 01 DE LA AGENDA:**

El Señor Rector, solicita al Ing. John Marvin Ronceros Masgo, Director de Gestión de la Calidad, Evaluación y Acreditación, informe sobre el punto 1 de la agenda, quien manifiesta que, resulta necesario actualizar el formato para la declaración sobre la adaptación no presencial de asignaturas, con carácter excepcional, de las asignaturas por parte de universidades y escuelas de posgrado como consecuencia de las medidas para prevenir y controlar el COVID-19 contenido en el Anexo 3 del Plan de Continuidad del Servicio Educativo de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC, versión 2.0. Estando a lo expuesto, el señor Rector somete a consideración de los miembros del Consejo Universitario la aprobación del Plan de Continuidad del Servicio Educativo de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC, versión 2.1.



Luego del respectivo procedimiento de deliberación y debate por los miembros del Consejo Universitario asistentes, se somete a votación, siendo aprobado por mayoría (con 18 votos a favor y 6 abstenciones tácitas) el Plan de Continuidad del Servicio Educativo de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC, versión 2.1; asimismo acuerdan someter al pronunciamiento de ratificación o no ratificación, por la Junta General de Accionistas.

#### **DESARROLLO DEL PUNTO 02 DE LA AGENDA:**

El Señor Rector, solicita al Ing. John Marvin Ronceros Masgo, Director de Gestión de la Calidad, Evaluación y Acreditación, informe sobre el punto 2 de la agenda, quien manifiesta que de conformidad con el Decreto Supremo N° 117-2020-PCM, que aprueba la Fase 3 de la Reanudación de Actividades Económicas dentro del marco de la declaratoria de emergencia sanitaria nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del COVID-19, el Decreto de Urgencia N° 090-2020, que establece medidas excepcionales y temporales que coadyuvan al cierre de brechas de recursos humanos en salud para afrontar la pandemia por la COVID -19 y la Resolución Ministerial N° 622-2020-MINSA, que aprueba los "Lineamientos para el inicio o la reanudación progresiva de actividades de los internos de ciencias de la salud en el marco del Decreto de Urgencia N° 090-2020", se ha visto por conveniente actualizar el Plan Excepcional y Temporal de Recuperación de asignaturas de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC. Asimismo,



precisa que, dicho Plan, actualmente forma parte integrante como anexo 11 del Plan de Continuidad del Servicio Educativo de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC; no obstante, con el objeto de regular la planificación y calendarización de la recuperación de asignaturas previstas en el semestre académico del 2020, correspondiente a los planes curriculares de los programas de estudios de pregrado y posgrado de la UPSJB, resulta pertinente su aprobación de manera independiente, manteniendo la continuidad de la versión del documento inicial acorde a los criterios establecidos en la Directiva de Elaboración y Control de la Información Documentada de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC.

Estando a lo expuesto, el señor Rector somete a consideración de los miembros del Consejo Universitario la aprobación del Plan Excepcional y Temporal de Recuperación de Asignaturas II de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC, versión 2.0.

Luego del respectivo procedimiento de deliberación y debate por los miembros del Consejo Universitario asistentes, se somete a votación, siendo aprobado por mayoría (con 16 votos a favor y 8 abstenciones tácitas) el Plan Excepcional y Temporal de Recuperación de Asignaturas II de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC, versión 2.0; asimismo acuerdan someter al pronunciamiento de ratificación o no ratificación, por la Junta General de Accionistas.

#### **DESARROLLO DEL PUNTO 03 DE LA AGENDA:**

Se da cuenta que el señor Rector, solicita a la Secretaria General, de lectura de la Resolución de Consejo de Facultad N° 089-2020-CF-FCS-UPSJB de fecha de 24 agosto de 2020, que aprobó en primera instancia el Plan Curricular de Estudios 2014-II, versión 2.2 y el Plan Curricular de Estudios 2020-I, versión 1.1 del Programa de Estudios de Medicina Humana de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC y de la Resolución de Consejo de Facultad N° 091-2020-CF-FCS-UPSJB de fecha de 31 agosto de 2020, que aprobó en primera instancia el Plan Curricular de Estudios 2014-II, versión 2.2 del Programa de Estudios de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC. Estando a lo expuesto, somete a consideración de los miembros del Consejo Universitario la aprobación en segunda instancia de los Planes Curriculares de Estudios de los Programas de Estudios de Medicina Humana y Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC.

Luego del respectivo procedimiento de deliberación y debate por los miembros del Consejo Universitario asistentes se aprobaron por mayoría (con 16 votos a favor y 8 abstenciones tácitas) los Planes curriculares de estudios siguientes:

1. Plan Curricular de Estudios 2014-II, versión 2.2 del Programa de Estudios de Medicina Humana, vigente a partir del Semestre Académico 2020-II.
2. Plan Curricular de Estudios 2020-I, versión 1.1 del Programa de Estudios de Medicina Humana, vigente a partir del Semestre Académico 2020-II.
3. Plan Curricular de Estudios 2014-II, versión 2.2 del Programa de Estudios de Enfermería, vigente a partir del Semestre Académico 2020-II.

Asimismo, acuerdan someter al pronunciamiento de ratificación o no ratificación, por la Junta General de Accionistas.



#### DESARROLLO DEL PUNTO 04 DE LA AGENDA:

Se da cuenta que el señor Rector, solicita a la Secretaria General, de lectura de la propuesta presentada por el Consejo de Facultad de Ingenierías sobre la designación de los señores Mastropietro Miguel Angel y Blasco Pablo Andres como Docentes Extraordinarios Invitados del Programa de Estudios de Ingeniería en Enología y Viticultura de la Facultad de Ingenierías de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC para el semestre académico 2020-II y se somete a consideración de los miembros del Consejo Universitario.

Luego del respectivo procedimiento de deliberación y debate por los miembros del Consejo Universitario asistentes, se somete a votación, siendo aprobado por mayoría (con 16 votos a favor y 8 abstenciones tácitas) la designación de los señores Mastropietro Miguel Angel y Blasco Pablo Andres como Docentes Extraordinarios Invitados del Programa de Estudios de Ingeniería en Enología y Viticultura de la Facultad de Ingenierías de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC para el semestre académico 2020-II; asimismo, acuerdan someter al pronunciamiento de ratificación o no ratificación, por la Junta General de Accionistas.

#### DESARROLLO DEL PUNTO 05 DE LA AGENDA:

Se da cuenta que el señor Rector somete a consideración de los miembros del Consejo Universitario la aprobación de la reanudación de actividades de formación práctica en laboratorios y talleres que sean necesarios e indispensables para la continuidad de la formación en el marco del servicio remoto de emergencia a partir del 7 de setiembre de 2020, de conformidad con la autorización emitida por el Decreto Supremo N° 117-2020-PCM de fecha 30 de junio del 2020, mediante el cual, el Poder Ejecutivo ha autorizado el uso de laboratorios y talleres de todas las instituciones de educación superior, con un aforo máximo equivalente al 50% de su capacidad habitual, que incluye actividades de formación práctica de estudiantes en laboratorios y talleres que sean necesarios e indispensables para la continuidad del servicio educativo; asimismo, se precisa que la Universidad Privada San Juan Bautista SAC cumple con las medidas de bioseguridad en todas sus instalaciones así como las exigencias solicitadas por las autoridades correspondientes. Seguidamente se somete a consideración de los miembros del Consejo Universitario.

Luego del respectivo procedimiento de deliberación y debate por los miembros del Consejo Universitario asistentes, se somete a votación, siendo aprobado por mayoría (con 18 votos a favor y 6 abstenciones tácitas) la reanudación de actividades de formación práctica en laboratorios y talleres que sean necesarios e indispensables para la continuidad de la formación en el marco del servicio remoto de emergencia a partir del 7 de setiembre de 2020.

#### DESARROLLO DEL PUNTO 06 DE LA AGENDA:

Se da cuenta que el señor Rector somete a consideración de los miembros del Consejo Universitario la aprobación en vía de regularización del formato de declaración jurada para el inicio o la reanudación voluntaria del internado de Ciencias de la Salud de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC, versión 1.0. Para dicho efecto haciendo la exposición del proyecto del formato, se somete a votación.

Luego del respectivo procedimiento de deliberación y debate por los miembros del Consejo Universitario asistentes, se somete a votación, siendo aprobado por mayoría (con 18 votos a favor y 6 abstenciones tácitas) en vía de regularización el formato de declaración jurada para



el inicio o la reanudación voluntaria del internado de Ciencias de la Salud de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC, versión 1.0; asimismo, encargó a la Dirección de Sistemas de Información remita el formato a los estudiantes a efectos que puedan dar a conocer su decisión de iniciar o reanudar voluntariamente el internado de Ciencias de la Salud.

Habiendo quedado aprobado los puntos 1, 2, 3, 4, 5 y 6 de la agenda y siendo las 23:34 horas se dio por culminada la presente Sesión Ordinaria de Consejo Universitario de la Universidad Privada San Juan Bautista Sociedad Anónima Cerrada, la misma que se levanta, emitiéndose el acta respectiva que leída y aprobada que fuera por los asistentes, fue suscrita por el Señor Rector Dr. Rafael Urrelo Guerra y por la Secretaria General Abg. Marilyn Cruzado Llanos.

Con cargo a continuar desarrollando los puntos pendientes de agenda, el 4 de setiembre de 2020 a las 18:00 horas, por lo que se dispensa de la citación a los miembros del Consejo Universitario quienes han sido notificados válidamente en la presente sesión.



**Dr. RAFAEL URRELO GUERRA**

Rector

Presidente del Consejo Universitario de la  
Universidad Privada San Juan Bautista SAC



**Abg. MARYLIN CRUZADO LLANOS**

Secretaria General de la

Universidad Privada San Juan Bautista SAC